UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
Avda. Dr. Montero N° 658 - Casilla de Correo N° 1102
Teléfonos: 480 081/481 549 Fax: 595 21 480 130
E-mail: fcm @med.una.py
Asunción-Paraguay

RESOLUCION D Nº 2146/2011

RESOLUCION DEL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN DE FECHA 28 DE DICIEMBRE DE 2011, POR LA QUE SE DECLARA DESIERTO EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS – AD REFERÉNDUM Nº 02/2012 "ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES" ID Nº 227.283.----------

VISTO Y CONSIDERANDO: La Nota UOC Nº 1371/2011 de fecha 27/12/2011 de la C.P. Mónica Agüero Torres, Jefa de la Unidad Operativa de Contrataciones en el que solicita se elabore la Resolución que declare desierto el Llamado a Licitación por Concurso de Ofertas – Ad Referéndum Nº 02/2012 "Adquisición de combustibles y lubricantes" ID Nº 227.283, amparado en la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas, Art. 30 inciso "a".----------

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION
en uso de sus atribuciones legales;

R E S U E L V E

Art.1º **DECLARAR DESIERTO** el Llamado a Licitación por Concurso de Ofertas – Ad Referéndum Nº 02/2012 "Adquisición de combustibles y lubricantes" ID Nº 227.283, amparado en la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas, Art. 30 inciso "a".--------

Art.2º **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido archivar.----------

Lic. **MARTA BARRIOS DE ALVAREZ**
Secretaria de la Facultad

Prof. Dr. **ANÍBAL PERIS MANCHINI**
Decano

cc: Dirección de Administración y Finanzas, Dirección de Auditoría Interna, Unidad Operativa de Contrataciones, Comisión de Licitaciones, Control Interno, Rendición de Cuentas, Archivo **APM/MBA**/lrd

FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Entrada Nº: 2056
Fecha: 28/12/11 Hora: 8:30
Recibido por: